



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 15 de marzo de 1994 y por el término de 3 meses, al agente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Héctor Rossini (art 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

RUBEN HECTOR ...
SECRETARIO LEGAL
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación